ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto" ID Nº 259575/13

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Asunción, 12 de agosto de 2013.-

Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de miembros la Unidad Operativa de Contrataciones UOC Nº 1 en el proceso de Contratación por Excepción denominado **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto – ID Nº 259575/2.013"** tienen a bien presentar el informe de evaluación de la propuesta presentada por el oferente en este proceso, en los términos que seguidamente se exponen:

1. **Antecedentes del proceso de Contratación por Excepción:**

La Dirección de Servicios Urbanos remite Memorándum Nº 048/13 D.S.U. de fecha 21 de enero de 2013, solicitando el inicio del proceso de Contratación vía Excepción para el "**Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto**" a la Dirección General de Administración y Finanzas esta a su vez por providencia el 23 de enero de 2013 a la Dirección de Adquisiciones expresando lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar la autorización para el inicio del proceso CONTRATACION VIA EXCEPCION (establecida dentro de los parámetros del Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03), para el **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca "Planalto",** montadas en camiones recolectores al servicio de esta Dirección, con la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., representante exclusivo de la marca mencionada.

Es importante informar que el buen funcionamiento de las cajas compactadoras es de vital importancia para el logro de los objetivos de la Dirección de Servicios Urbanos, atendiendo a que las mismas trabajan en forma continuada más de 18 horas al día al límite de su capacidad, razón por la cual es imperiosa la necesidad de que a las mismas se le realicen los mantenimientos preventivos correspondientes, como así también en caso de desperfectos sean reparados en el menor tiempo posible de manera que los servicios de recolección de residuos domiciliarios y grandes generadores no se vean afectados.

Actualmente contamos en nuestra flota de vehículos con 10 (diez) Camiones que cuentan con cajas compactadoras de la marca "Planalto" montadas en los camiones citados a continuación…".

Cód. Patrim.	*Tipo/Marca/Modelo/Chapa Nº*	*Chasís Nº*
28801	*Recolector, VW 17220C, BDP 703*	*9BWCM82T89R919833*
28802	*Recolector VW 17220C, BDP 828*	*9BWCM82T89R922309*
28803	*Recolector VW 17220C, PEP 186*	*9BWCM82T89R920108*
28804	*Recolector VW 17220C, BDP 716*	*9BWCM82T89R921778*
28805	*Recolector VW 17220C, BDN 259*	*9BWCM82T89R920187*
28971	*Recolector VW 17220C, BDL 868*	*9BWCM82T89R917885*
28975	*Recolector VW 17220C, BDL 983*	*9BWCM82T89R918420*
28973	*Recolector VW 17220C, BDP 510*	*9BWCM82T89R918138*
28974	*Recolector VW 17220C, BDL 969*	*9BWCM82T89R918311*
28972	*Recolector VW 17220C, PEX 689*	*9BWCM82T89R917993*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Ing. Stella de Delvalle
Directora
Dirección de S. Urbanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción. "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto" ID Nº 259575/13

En fecha 06 de marzo de 2013, el Dpto. de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 204//13, con Reserva Nº 156 por el monto total de **Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones).**

En fecha 19 de marzo de 2013, el Departamento de Planeamiento y Control remite a la Dirección de Adquisiciones el Memorándum Nº 42/2013 PAC/UOC Nº 1, a la Dirección de Adquisiciones las documentaciones para el Inicio de proceso Por Excepción **Nº 259575** denominado **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto** por el importe total de **Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones**).

En fecha 01 de abril de 2013, la Dirección de Adquisiciones emite el Dictamen UOC Nº 11/2013 para el procedimiento de Contratación Vía Excepción en donde se recomienda al Sr. Intendente, previo Dictamen Legal, dicte Resolución autorizando a la UOC 1 a proseguir con los trámites correspondientes para la contratación por la Vía Excepción del Llamado "**Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto"** con la empresa HIDRAULICA BRASIL S.A., representante exclusivo de la marca mencionada.-

En fecha 03 de abril de 2013, la Dirección de Adquisiciones, por Memorándum Nº 500/2013 remite a la Dirección de Asuntos Jurídicos el Dictamen de la UOC mencionada a fin de solicitar parecer Jurídico referente al mencionado proceso sobre la viabilidad del mismo y de ser favorable, posteriormente remita los antecedentes a la Secretaria General para la elaboración de la Resolución de Autorización correspondiente.

En fecha 09 de abril de 2013, la Unidad de Contratos y Convenio dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, emite el Dictamen Nº 1938 por la cual se aprueba el proceso de Contratación Vía Excepción.-

En fecha 18 de abril de 2013, la Intendencia Municipal emite Resolución Nº 540/13 I. en donde en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal, Resuelve lo siguiente:

Art.1º **AUTORIZAR** a la UOC Nº1, a proseguir con los trámites correspondientes de la Contratación Vía Excepción para el llamado de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto" con la empresa **HIDRAULICA BRASIL S.A.,** de conformidad al Título III – Capítulo IV "De Contrataciones Publicas" – Artículo 33, Inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme a las especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.

En fecha 23 de abril de 2013, el Dpto. de Contrataciones remite por Memorándum Nº 55/2013 al Dpto. de Planeamiento y Control el presente legajo a fin de solicitar comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del inicio del proceso de llamado correspondiente así como establece la ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario.

En fecha 2 de mayo de 2013 a través del Memorándum Nº 120/13 PAC/UOC Nº 1, el Departamento de Planeamiento y Control remite al Dpto. de Contrataciones los siguientes documentos: Copia autenticada de la Nota CIP Nº 25/13, Copia autenticada del Formulario del llamado y el bibliorato de antecedentes del proceso. El presente llamado fue recibido en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con Nº de Expediente 314278.

En fecha 29 de abril de 2013 la DNCP por Nota Nº 11724/13 solicita a la UOC Nº1 aclaraciones sobre la Exclusividad de la Empresa Hidráulica Brasil de Paraguay.

En fecha 18 de junio de 2013, el Director de la Dirección de Adquisiciones como encargado de la UOC Nº 1, emite la aclaración solicitada por la DNCP luego de que la empresa convocada en cuestión emitiera la documentación aclaratoria.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas publica en el Portal de la misma la Apertura del mencionado proceso para la fecha de 11 de julio de 2013.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Stella M. Insaurralde
Directora
Dirección de Sum. Informáticos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto" ID N° 259575/13

Maria V. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

En fecha 01 de julio de 2013, la Dirección de Adquisiciones remite a la empresa HIDRAULICA BRASIL S.A., a través de la Nota D. A. N° 323/2013, la invitación a fin de participar en el presente llamado.

En fecha 11 de julio del año 2013, se dio inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado y es como sigue:

OFERENTE	MONTO TOTAL ECONOMICO
1) HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	Gs. 500.000.000.- IVA Incluido

Presenta Constancia SIPE N° 1.256.206 de fecha 10/07/2013

En fecha 12 de julio de 2013, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorándum N° 1122/2013 a la Dirección de Servicios Urbanos a fin de que realicen la evaluación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas sobre la oferta presentada, así mismo se solicita informe si las cotizaciones presentadas se hallan dentro de los valores normales de mercado.

En fecha 12 de julio de 2013, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorandum N° 1121/2013 a la Dirección General de Planificación Técnica – Departamento de Estudios Económicos a fin de que realicen la Evaluación Económico y Financiera del presente proceso.

En fecha 19 de julio de 2013, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorándum N° 1159/2013, a la Dirección de Asesoria Jurídica a fin de que realicen un análisis Jurídico Legal correspondiente al presente proceso.

2. Análisis y Evaluación de la oferta presentada

La oferta presentada en el presente llamado de Contratación por Vía de la Excepción ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, como desde el punto de vista económico-financiero y técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

INFORME ECONOMICO FINANCIERO

*** La Dirección de Planificación Técnica**, a través del Dpto. de Estudios Económicos y Financieros remite el Memorandum **D.E.E. N° 137/13** de fecha 15 de julio de 2013 expresa lo siguiente:

Se remite el Informe Económico – Financiero, de la firma HIDRAULICA BRASIL S.A. participante en la contratación Vía Excepción ID N° 259575/2013 de Referencia.

Los indicadores han sido estimados a partir de los Balances Generales y Estados de Resultados de los ejercicios, 2010, 2011 y 2012, cuyas copias nos remitieran para tal efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue se presentas los siguientes resultados obtenidos.

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESA PARTICIPANTE HIDRAULICA BRASIL S.A.	PARAMETROS DE REFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	3,3	Igual o Mayor que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,2	No deberá ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (porc.)	44,6	No deberá ser negativo: (-)en promedio en los 3 últimos años.

Fuente: Elaboración sobre la base del Balance General y Estados de Resultados de los años 2010,2011 y 2012.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Dirección de Serv. Urbanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto" ID Nº 259575/13

Maria T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

OBSERVACION: En el Balance General y Estados de Resultados del año 2010, no refleja igualdad en su Balance, aplicando la formula del Activo- Pasivo=Patrimonio Neto, obteniéndose una diferencia de G. 1.494.768.240.

HIDRAULICA BRASIL S.A.
INDICADORES FINANCIEROS Y ECONOMICOS

	2012	2011	2010	Parámetro
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	3,1	2,9	3,8	3,3
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,3	0,3	0,1	0,2
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	63,9	32,3	37,5	44,6

CUADRO DE RESUMEN CONTABLE: Cifras en guaraníes

CUENTAS	2012	2011	2010
Activo Corriente	21.828.051.219	14.733.164.553	12.797.709.088
Activo	24.922.472.530	16.561.559.525	14.386.839.774
Pasivo Corriente	7.021.895.559	5.131.168.191	3.342.856.997
Pasivo	7.021.895.559	5.131.168.191	1.848.089.757
Utilidad del ejercicio	11.434.491.857	3.696.772.431	4.136.954.741
Patrimonio Neto	17.900.576.971	11.430.391.334	11.043.982.777

A raíz de la observación en el informe de referencia el Departamento de Contrataciones envio una **Nota D.A Nº 394/13 de fecha 25 de julio de2013** a la empresa Hidráulica Brasil S.A. expresando lo siguiente:

- **En el Balance General y Estados de Resultados del año 2010, no refleja igualdad en su Balance, aplicando la formula de Activo-Pasivo=Patrimonio Neto, obteniendo una diferencia de G. 1.494.768.240 (Un mil cuatrocientos noventa y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta guaraníes).**

En respuesta a la misma la empresa Hidráulica Brasil S.A. en fecha 29 de julio de 2013 a través expresa lo siguiente:

- **Al respecto y luego de realizar una verificación a dicha observación, hemos detectado que el monto expuesto en el Pasivo del Ejercicio 2010, es la misma cifra registrada en el Pasivo correspondiente al Balance del Ejercicio 2009, por lo que aclaramos que la diferencia señalada se debió a un error de tipeo en la transcripción durante la elaboración del Balance General del Ejercicio 2011-2010.**
- **Ante lo mencionado precedentemente, señalamos que la cifra correcta del Pasivo del Balance General del Ejercicio 2010 es de G. 3.342.856.997 (Guaraníes Tres mil Trescientos Cuarenta y dos millones Ochocientos Cincuenta y seis mil Novecientos Noventa y Siete). Por lo que expuesto solicitamos la disculpa del caso, efectuando esta aclaración, para los fines que correspondan.**

Posteriormente la Dirección de Adquisiciones con **Nota D.A nº 397/13 de fecha 31 de julio de 2013** vuelve a remitir lo siguiente:

- **Al respecto ante la situación, solicitamos las copias autenticadas de los Balances en cuestión y los mismos deberán cumplir con las formalidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (firmados con la aclaración correspondiente, sellado y estampillado).**

En respuesta a la **Nota D.A nº 397/13** la empresa en cuestión envía una **Nota de fecha 01 de agosto de2013** expresando lo siguiente:

- **Me dirijo a ustedes, a fin de acusar recibo de su Nota D.A Nº 397, de fecha 31 de julio de 2013, donde nos solicitan la remisión de copias autenticadas del Balance General 2011 de Hidráulica Brasil S.A. en atención al tenor de nuestra Nota de fecha 29 de julio pasado.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María I. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones

- **Al respecto y de conformidad a dicha solicitud, adjunto a la presente les remitimos el Balance General 2011 Auditado por AUDIGROUP AUDITING & RELATED SERVICE así como el Dictamen de Auditoria sobre los Resultados Financieros de dicho periodo fiscal, en los cuales ya no se visualiza el error observado por ustedes.**

Una vez subsanado la observación mencionada en el Acta en cuestión la Dirección de Adquisiciones con **MEMORANDUM Nº 1282/13 de fecha 02 de agosto de 2013** vuelve a remitir los antecedentes de la misma a la Dirección General de Planificación Técnica expresado lo siguiente:

- **Me dirijo a usted en relación al proceso de referencia a fin de remitir la Nota de fecha 01 de agosto de 2013 de la Empresa Hidráulica Brasil S.A. (adjuntándose a la misma los documentos autenticados), en respuesta a la Nota D.A. Nº 397 de la Dirección de Adquisiciones de fecha 31 de julio de 2013 en donde se solicita a la empresa mencionada aclaraciones solicitadas por el Departamento de Estudios Económicos dependiente de la Dirección General de Planificación Técnica según Memorándum Nª 137/13 D.E.E.F. de fecha 15 de julio de 2013- OBSERVACION: En el Balance General y Estados de Resultados del año 2010, no refleja igualdad en su Balance, aplicando la formula de Activo-Pasivo=Patrimonio Neto, obteniéndose una diferencia de G. 1.494.768.240 (Se remiten antecedentes, una carpeta con documentos del proceso).**

En respuesta al **MEMORANDUM Nº 1282/13 de fecha 02 de agosto de 2013** del Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones, el Departamento de Estudios Económicos dependiente de la Dirección General de Planificación Técnica por **MEMORANDUM D.E.E Nº 153/13 de fecha 07 de agosto de 2013** expresa lo siguiente:

- **Se remite el Informe Económico-Financiero, de la empresa participante en la Licitación de referencia.**
- **Los indicadores han sido estimados a partir de los Balances General y Estados de Resultados de los Ejercicios de los años 2010,2011 y 2012, cuyas copias nos remitirán para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos.**

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO.

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2010/2012

INDICADORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.	PARAMETROS DE REFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	3,3	Mayor o igual que; 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,3	No deberá ser mayor que; 0,80
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (&)	44,6	No deberá ser negativo: (-)

Fuente: Elaboración sobre la base del Balance General y Estados de Resultados de los años 2010,2011 y 2012.

HIDRAULICA BRASIL S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	3,1	2,9	3,8	3,3
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,3	0,3	0,2	0,3
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	63,9	32,3	37,5	44,6

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ECON. CARLOS MIRANDA P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Director
Dirección de Serv. Urbanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto" ID Nº 259575/13

Jefa
Departamento de Contratos

	2012	2011	2010
Activo Corriente	21.828.051.219	14.733.164.553	12.797.709.088
Activo	24.922.472.530	16.561.559.525	14.386.839.774
Pasivo Corriente	7.021.895.559	5.131.168.191	3.342.856.997
Pasivo	7.021.895.559	5.131.168.191	3.342856.997
Utilidad del Ejercicio	11.434.491.857	3.696.772.431	4.136.954.746
Patrimonio Neto	17.900.576.971	11.430.391.334	11.043.982.777

Visto el informe que antecede, la Dirección Gral. De Planificación Técnica, no expresa ninguna anormalidad en los parámetros financieros presentados por parte de la empresa oferente, por lo que este Comité considera que la misma ha cumplido con las exigencias Económico - Financiero solicitadas en el PBC, por lo tanto cumple con todo lo solicitado.

INFORME JURIDICO LEGAL

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, emite informe de fecha 23 de julio de 2013, expresando lo siguiente:

Señores
Integrantes del Comité de Evaluación
Presente.-

De mi mayor consideración:

Quien subscribe el presente documento, en el ejercicio de la función de Miembro del Comité de Evaluación, constituido y conformado por **Resolución Nº 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, tiene a bien presentar el Informe de Evaluación con relación al aspecto legal de la propuesta presentada por el Oferente en la Contratación por Excepción denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAJAS COMPACTADORAS MARCA PLANALTO – ID Nº 259575/2013"**, en los términos que seguidamente se exponen:

El presente informe versará exclusivamente sobre los documentos legales que fueron exigidos para el presente proceso de Contratación, no así sobre cuestiones técnicas, financieras, económicas, presupuestarias, curriculares ni medioambientales.

Que, obra en autos el Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de julio de 2013. En dicha Acta consta haberse presentado la Empresa **HIDRAULICA BRASIL S.A.,** que fue la empresa invitada por la Convocante, cuya oferta asciende a la suma de:

OFERENTE **OFERTA ECONOMICA TOTAL**

1.- HIDRAULICA BRASIL S.A. ---------- Gs. 500.000.000.- IVA incluido.-

Con relación a la oferta presentada por el oferente, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones emitidas.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de la oferta presentada por la Empresa invitada en esta contratación.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Directora
Dirección de Asu. Jurídicos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Visto el informe que antecede, la Dirección de Asuntos Jurídicos, no expresa la falta de algún documento por parte de la empresa oferente, por lo que este Comité considera que la misma ha cumplido con las exigencias legales solicitadas en el PBC, por lo tanto cumple con todo lo solicitado.

INFORME TECNICO

* **La Dirección de Servicios Urbanos**, remite el Memorándum Nº 355/13 D.S.U., en donde informa lo siguiente:

Con relación al proceso de Contratación Directa ID Nº 259575/2013 para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto", en referencia al Memorando Nº 1122/13 en cual se solicita el informe técnico de la oferta presentada por el oferente HIDRAULICA BRASIL S.A.

En este orden, se informa que la oferta presentada por la Empresa Hidráulica Brasil S.A. se ajusta a los valores normales de mercado.

Por lo que se sugiere, proseguir con los trámites pertinentes que correspondan.

De acuerdo a lo observado en el informe técnico, este Comité considera que la misma no presenta ninguna objeción por parte de la Dirección solicitante por lo que se seguirá con el trámite correspondiente.

3. Parte Conclusiva

Que obra en antecedentes copia autenticada del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 204/2013 del 06/03/2013 con la siguiente descripción: DEP. 30, PROG. 104 y 13, PROY. 59,135, y 58, RUBRO 243 MANT. Y REP. MENORES DE MAQUINARIAS.

Que el presente proceso ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta analizada sin restricciones, en sus aspectos Económico-Financiero, Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento Nº 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso al posible oferente, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al posible Oferente todo lo que hace al presente llamado.

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo Cuarto - De las Excepciones a la Licitación, en el Artículo 33º, establecen los supuestos que habilitan a las convocantes a llevar a cabo los procedimientos por Excepción, en tal sentido el citado Artículo dispone **"CASOS DE EXCEPCION"**: *Las Convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: Inc. a) El contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos"* y el Art. 70 del Decreto Nº 21909/03 que expresa cuanto sigue: *"Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones: 1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derechos de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración; 2. Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3. Que la necesidad de la*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA
ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA
Arq. Stella M. Sánchez
Directora
Dirección de Servicios Urbanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto" ID N° 259575/13

Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo".-

Seguidamente, se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	*Aspecto Legal*	*Asp. Econ. - Financ.*	*Aspecto Técnico*
1. HIDRAULICA BRASIL S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

Lista de Precios

							Fecha: 11/07/2013 Contratación por Excepción No: 259575/2013		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes/Servicios]*	*[Indicar la forma de presentación de los Bienes] [La Convocante deberá consignar presentaciones que no limiten o restrinjan la participación en igualdad de condiciones, y en caso necesario establecer parámetros mínimos y máximos]*	*[indicar el precio unitario por item]*	*[indicar el precio total por item]*
1	78152102-001	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras marca Planalto	*Planalto*	***Brasileña***	UNIDAD	10	UNIDAD	50.000.000	500.000.000.-
							Precio Total:		**500.000.000.-**

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Licitación Técnica

Lic. Stella M. Sanigo
Directora
Dirección de Serv. Urbanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto" ID Nº 259575/13

1	Cilindro de Tolva	Precio Unitario Gs.
1,1	Reparación con pulido y cambio de sello	1.366.400
1,2	Reparación con servicio de tornería	1.278.500
2	**Cilindro de cierre de prensa**	
2,1	Reparación con pulido y cambio de sello	2.429.700
2,2	Reparación con servicio de tornería	2.004.400
2,3	Reparación con cambio de componentes principales	3.511.000
3	**Cilindro de Compactación**	
3,1	Reparación con pulido y cambio de sello	1.284.100
3,2	Reparación con servicio de tornería	1.897.900
3,3	Reparación con cambio de componentes principales	3.986.400
4	**Bomba Hidráulica**	
4,1	Reparación con pulido y cambio de sello	893.700
4,2	Reparación con servicio de tornería	1.984.000
4,3	Reparación con cambio de componentes principales	3.467.100
5	**Toma de Fuerza**	
5,1	Reparación con pulido y cambio de sello	506.500
5,2	Reparación con servicio de tornería	957.700
5,3	Reparación con cambio de componentes principales	1.944.400
6	**Comando de Prensa**	
6,1	Reparación con pulido y cambio de sello	1.823.200
6,2	Reparación con servicio de tornería	2.796.500
6,3	Reparación con cambio de componentes principales	3.231.100
7	**Comando de descarga**	
7,1	Reparación con pulido y cambio de sello	2.455.000
7,2	Reparación con servicio de tornería	2.597.100
7,3	Reparación con cambio de componentes principales	3.829.300
8	**Filtros**	
8,1	Conjunto de filtros hidráulicos	2.088.000
9	**Aceite**	
9,1	Aceite hidráulico (200 litros x 18.430)	3.668.000
	Total IVA Incluido	50.000.000

El Comité de Evaluación ha verificado el cumplimiento de los requisitos del PBC, y ha considerado prudente recomendar la adjudicación a la oferta.

4. <u>Conclusión y Recomendación Final.</u>

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

ADJUDICAR** el presente llamado a Contratación por Excepción **ID Nº 259575/2.013** para el **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras marca Planalto"** a la firma **HIDRAULICA BRASIL S.A. por un monto total de Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones) IVA Incluido.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer de la superioridad.

.....
Abog. Benito Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

.....
Lic. Richard Oviedo Benitez
Director
Dirección de Adquisiciones

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Directora
Directora de Sec. Abonos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto" ID Nº 259575/13

María T. Pintos Aguil
Jefa
Departamento de Contrat

Arq. Estella Maris Azuaga
Directora
Dirección de Servicios Urbanos

Econ. Carlos Miranda P.
Director
Dirección Gral. De Planificación Técnica

Econ. César Adle Sanabria
Director
Dirección General de Administración y Finanzas